



SEÑORES:
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

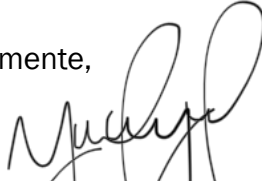
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: JHON JAIRO CUARTAS SANCHEZ
DEMANDADO: BRYAN ALEXANDER CARBAJAL ACEVEDO
RADICADO: 2020-08

YÉSSICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.112.788.293 expedida en Cartago (V), portadora de la Tarjeta Profesional No. 316811 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte de demandante dentro del presente asunto, me permito actualizar la liquidación del credito requerida:

- 1) Último valor de liquidación del crédito aprobado \$2.868.203 hasta el mes de Junio de 2022.
- 2) Capital: \$1.300.000
- 3) Intereses moratorios contados desde el Julio de 2022 hasta la fecha: \$468.000

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: \$3'336.203

Atentamente,



YÉSSICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS
C.C. No. 1.112.788.293 de Cartago (V)
T. P No. 316811 del C. S de la J.